



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

## FE DE ERRATAS

*Se hace constar que en el acta de la Décima Sesión con carácter de Ordinaria del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, celebrada el día 28 de agosto de 2020 en las páginas 2, 23 y 24, en el Séptimo punto aparece una redacción que textualmente es la siguiente:*

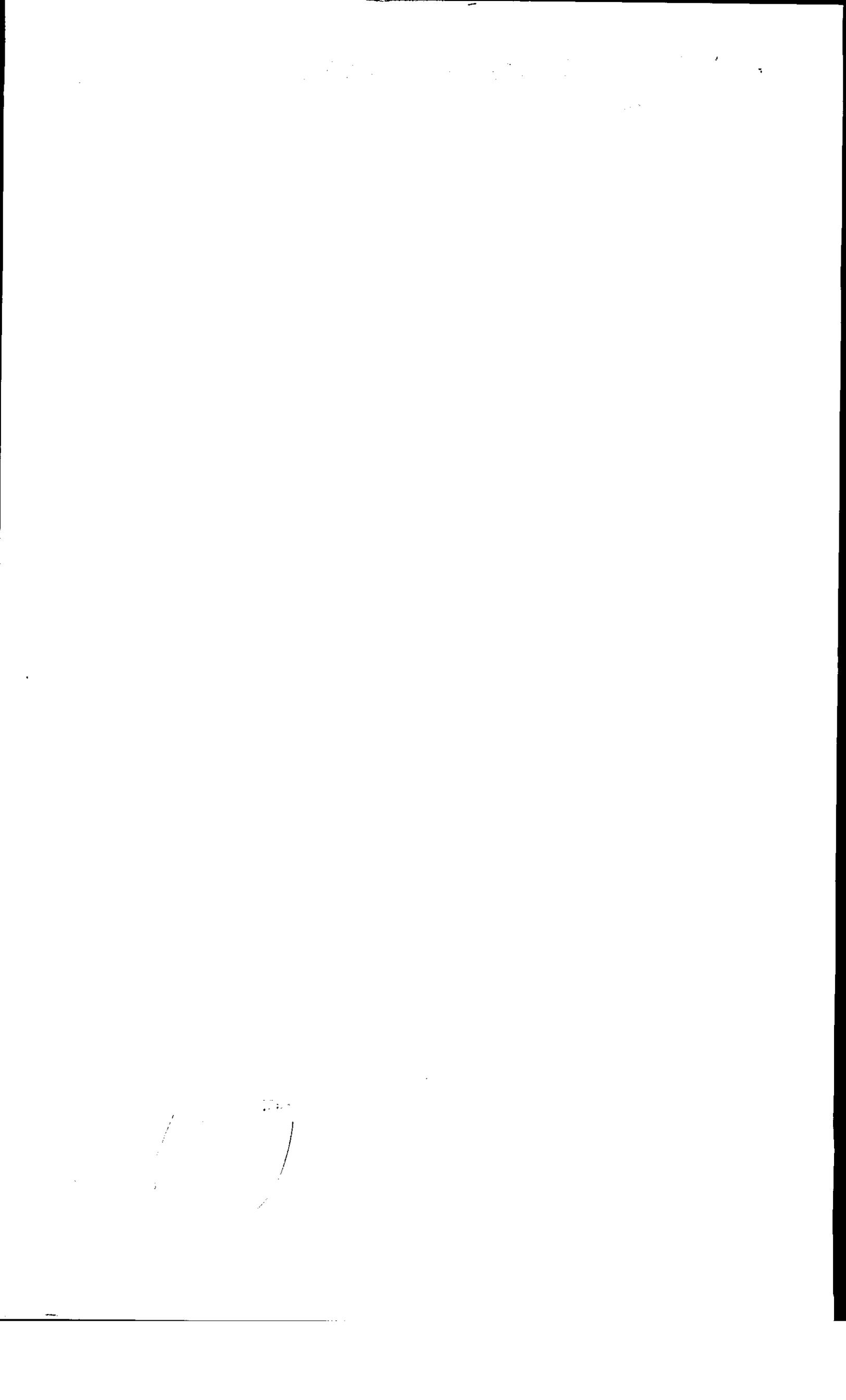
**SEPTIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la ratificación para su aprobación de Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal/2020 por un monto de \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago por concepto de levantamientos topográficos de varias calles las cuales le menciono:

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
1	LEVANTAMIENTO PARA UBICACIÓN DEL POZO ALLENDE	CABECERA
2	LEVANTAMIENTO PARA SEMBRADO DEL DEPOSITO	CABECERA
3	LEVANTAMIENTO PARA UBICACIÓN DE DEPOSITO	HUEJOTITAN
4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CAMINO ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
5	PROYECTO DE RASANTES CAMINO A ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
6	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL VERTEDERO MUNICIPAL	EJIDO LA LOMA
7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE AVENIDA DE LA CRUZ Y CALLE AV. DEL PARQUE.	HUEJOTITAN
8	LEVANTAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA SUR PARA EL PROYECTO POLIDEPORTIVO C. DONATO GUERRA	CABECERA
9	ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA EL PROYECTO SENDERO ANDADOR PANORAMICO	CABECERA
10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO PARA EL PROYECTO DE LA PLANTA DE RECICLADO	CRO. DE POTRERILLOS
11	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL CAMPAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL	EJIDO HUEJOTITAN CRUCERO POTRERILLOS
12	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE HIDALGO NORTE DE CALLE ALDAMA A CALLE FILOSOFOS	CABECERA
13	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL PROYECTO DE LA REMODELACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	CABECERA
14	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DEL DEPOSITO NUEVO	SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN
15	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN LA CASA DE CULTURA	SAN JUAN COSALA
16	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE HIDALGO SUR DE CALLE DONATO GUERRA AL ARROYO.	CABECERA
17	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLES DEL TIANGUIS NAVIDEÑO (ZONA CENTRO)	CABECERA
18	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DEL PCZO	EL MOLINO

Este punto se aprobó en el acta 18, concerniente a la sesión decima cc. carácter de ordinaria de fecha 29 de junio de 2019, quedando aprobado por FAISRAMO 33-2019, derivado de las reglas de operación ya no se pudo ingresar ningún levantamiento de estos, por estar fuera de ZAP (Zona de Alta Priorización).

Yachira Hernandez

Ernesto Avila





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

Debiendo decir:

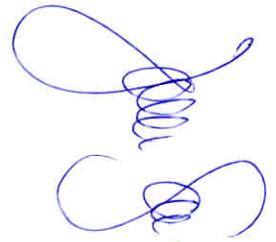
**SEPTIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el pago por concepto de levantamientos topográficos de varias calles por la partida presupuestal de CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2020, por un monto de \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) las cuales le menciono:

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA DE DONACIÓN Y UBICACIÓN DEL POZO ALLENDE	CABECERA
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA DE DONACIÓN Y SEMBRADO DEL DEPOSITO	CABECERA
3	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA DE DONACIÓN Y UBICACIÓN DE DEPOSITO	HUEJOTITAN
4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE AREAS Y LÍMITES DE PROPIEDAD DEL CAMINO ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
5	PROYECTO DE RASANTES DE ÁREA DE CAMINO A ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
6	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA DEL PREDIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL	EJIDO LA LOMA
7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE REA Y LÍMITES DE PROPIEDAD EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE AVENIDA DE LA CRUZ Y CALLE AV. DEL PARQUE.	HUEJOTITAN
8	LEVANTAMIENTO DE PREDIO Y ÁREA DE UNIDAD DEPORTIVA SUR PARA EL PROYECTO POLIDEPORTIVO C. DONATO GUERRA	CABECERA
9	ESTUDIO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA DE DONACIÓN PARA EL PROYECTO DEL PROYECTO SENDERO ANDADOR PANORÁMICO	CABECERA
10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO Y ÁREA DE DONACIÓN DEL TERRENO PARA EL PROYECTO DE LA PLANTA DE RECICLADO	CRO. DE POTRERILLOS
11	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL PREDIO Y ÁREA DE DONACIÓN DEL CAMPAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL	EJIDO HUEJOTITAN CRUCERO POTRERILLOS
12	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA Y LÍMITES DE PROPIEDAD DE LA CALLE HIDALGO NORTE DE CALLE ALDAMA A CALLE FILÓSOFOS	CABECERA
13	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES PARA EL PROYECTO DE LA REMODELACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	CABECERA
14	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA DE DONACIÓN PARA LA UBICACIÓN DEL DEPÓSITO NUEVO	SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN
15	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE PREDIO Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA CASA DE CULTURA	SAN JUAN COSALA
16	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREAS Y LÍMITES DE PROPIEDAD DE LA CALLE HIDALGO SUR DE CALLE DONATO GUERRA AL ARROYO.	CABECERA
17	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ÁREAS EN CALLES DEL TIANGUIS NAVIDEÑO (ZONA CENTRO)	CABECERA
18	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA DE DONACIÓN PARA LA UBICACIÓN DEL POZO	EL MOLINO

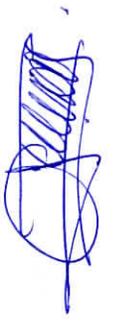
Yadira Hernández

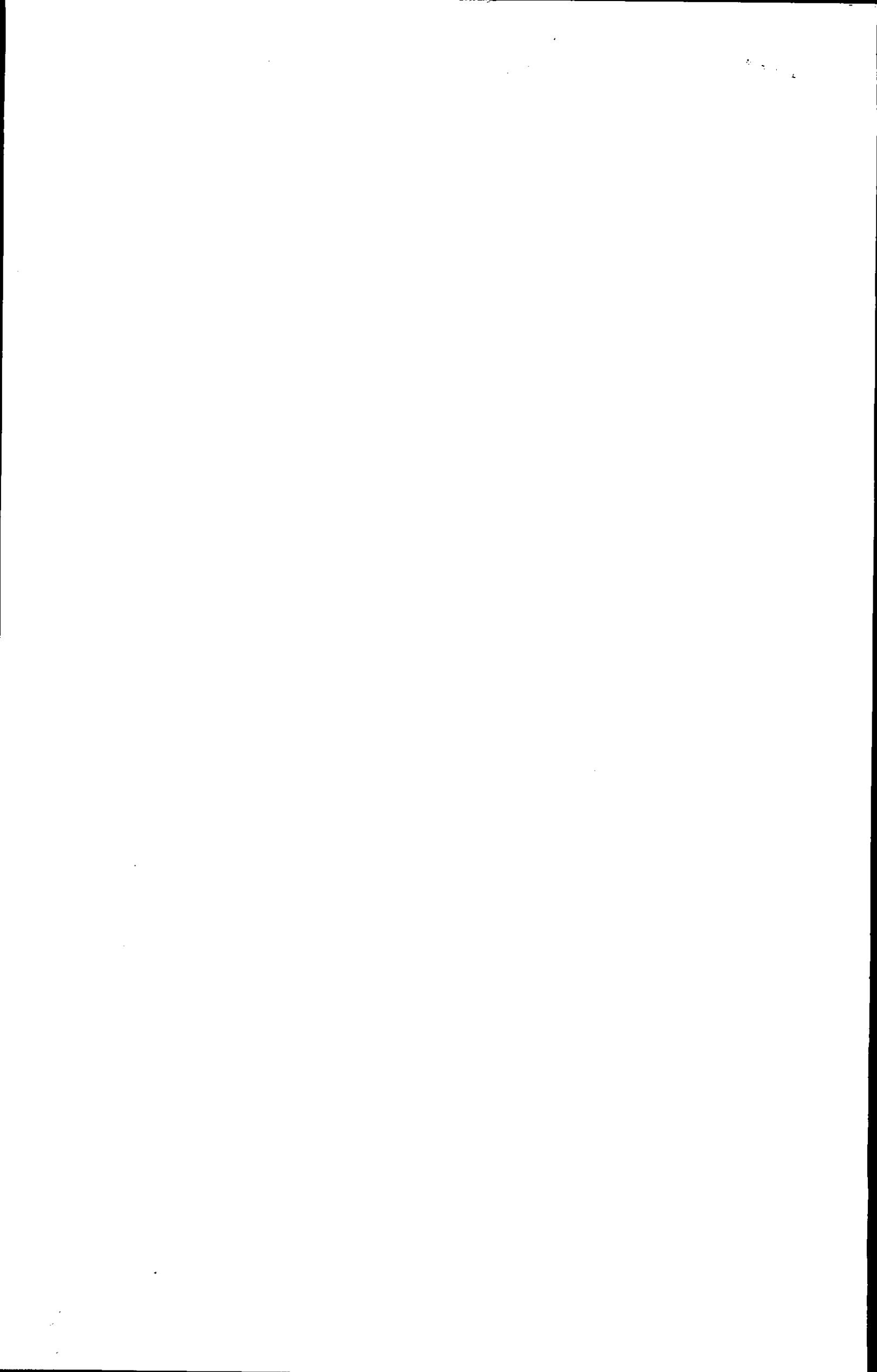
  
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHAGÓN  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JOCOTEPEC JALISCO





Ernesto Amador S







# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 28 del mes de agosto del año 2020, dos mil veinte, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Décima Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Lectura y aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020. -----
- 4.- El Síndico Municipal en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias en conjunto de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales en donde se aprueba el Proyecto de "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". -----
- 5.- El Síndico Municipal en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta de "TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe instruir a la Dirección de Salud, Protección Civil, Ecología, Reglamentos y Padrón y Licencias, para que revisen el estatus legal, administrativo, salubre y ambiental que guarda un negocio que aparentemente es un taller ubicado en una zona habitacional de la Delegación de San Cristóbal Zapotitlán, justamente por la Calle Ramón Corona #34 A de la Población antes citada, y que está generando un deterioro considerable de la salud de los vecinos aledaños a dicho taller.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la ratificación para su aprobación de Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal/2020 por un monto de \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago por concepto de levantamientos topográficos de varias calles las cuales le menciono:

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
1	LEVANTAMIENTO PARA UBICACIÓN DEL POZO ALLENDE	CABECERA
2	LEVANTAMIENTO PARA SEMBRADO DEL DEPOSITO	CABECERA
3	LEVANTAMIENTO PARA UBICACIÓN DE DEPOSITO	HUEJOTITAN
4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CAMINO ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
5	PROYECTO DE RASANTES CAMINO A ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
6	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL VERTEDERO MUNICIPAL	EJIDO LA LOMA
7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE AVENIDA DE LA CRUZ Y CALLE AV. DEL PARQUE.	HUEJOTITAN
8	LEVANTAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA SUR PARA EL PROYECTO POLIDEPORTIVO C. DONATO GUERRA	CABECERA
9	ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA EL PROYECTO SENDERO ANDADOR PANORAMICO	CABECERA
10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO PARA EL PROYECTO DE LA PLANTA DE RECICLADO	CRO. DE POTRERILLOS
11	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL CAMPAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL	EJIDO HUEJOTITAN CRUCERO POTRERILLOS
12	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE HIDALGO NORTE DE CALLE ALDAMA A CALLE FILOSOFOS	CABECERA
13	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL PROYECTO DE LA REMODELACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	CABECERA
14	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DEL DEPOSITO NUEVO	SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN
15	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN LA CASA DE CULTURA	SAN JUAN COSALA
16	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE HIDALGO SUR DE CALLE DONATO GUERRA AL ARROYO.	CABECERA
17	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLES DEL TIANGUIS NAVIDEÑO (ZONA CENTRO)	CABECERA
18	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DEL POZO	EL MOLINO

Este punto se aprobó en el acta 18, concerniente a la sesión decima con carácter de ordinaria de fecha 29 de junio de 2019, quedando aprobado por FAISRAMO 33-2019, derivado de las reglas de operación ya no se pudo ingresar ningún levantamiento de estos, por estar fuera de ZAP (Zona de Alta Priorización).-----

8.- El Regidor Carlos Cortes Cobián pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la creación del Primer Consejo de Beisbol del Municipio de Jocotepec, Jalisco para que se conforme de la siguiente manera:



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

- Presidente Municipal
- Regidor de Deportes.
- Secretario General.
- Director de COMUDE.
- Representante de Locatarios del Malecón.
- Representante de Gremios de Restaurantes.
- 2 Representantes de empresas del Municipio de Jocotepec.
- 2 Representantes del Sector Agrícola.
- 4 miembros del equipo de beisbol del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la realización de: **estudios de mecánica de suelos con recomendación de diseño de pavimentos** de los proyectos correspondientes al Programa "FISE" FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. De la partida presupuestal de CUENTA CORRIENTE Ejercicio Fiscal 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN, CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ
LOCALIDAD:	SAN JUAN CÓSALA
MONTO:	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO, HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS PALMAS" EN LA ZONA DEL RASTRO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos correspondientes al Programa "FISE" FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES, ejercicio fiscal 2020:

**PRIORIZACIÓN NÚMERO 1.-**

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN, CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ
LOCALIDAD:	SAN JUAN CÓSALA
MONTO DEL PROYECTO:	\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**PRIORIZACIÓN NÚMERO 2.-**

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO, HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS PALMAS" EN LA ZONA DEL RASTRO
----------------------	---

monica Calvario C

Yadira Hernandez

LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

11.- El presidente municipal pone a consideración de los Ediles se apruebe que el C. Juan Carlos González Ochoa, propietario del proyecto fraccionamiento POBLADO RIBERA DEL CARDENAL, realice la donación y construcción de tres canchas de usos múltiples en las delegaciones de San Pedro Tesistán, San Cristobal Zapotitlan y Huejoritan en inmuebles propiedad del municipio, los equipamientos que realizará de manera enunciativa son colocación de loza de concreto, malla electrosoldada, porterías con tablero, cubierta de la cancha y balizamiento de cancha de usos múltiples; reconociendo lo anterior para los efectos fiscales que correspondan.-----

12.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar el arrendamiento del local comercial numero 73 Setenta y Tres, ubicado en la planta alta del Mercado Municipal de Jocotepec al C. Luis Jorge Chalita González, toda vez que dicho ciudadano a cumplido con los requisitos establecidos en el Capítulo II que trata de Comercios establecidos en los mercados, artículos 29 y 30 del Reglamento de Mercados del Municipio de Jocotepec.-----

13.- El Síndico Municipal en acuerdo con los Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Deportes y Atención a la Juventud, y derivado del turno realizado en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2020 en el punto sexto, somete a la alta consideración del Honorable Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la realización de un mural conmemorativo al aniversario de los 40 años de la tradición ajedrecística del Municipio de Jocotepec (1980-2020), y la construcción y colocación de una escultura alusiva al aniversario en cemento; ambas obras de arte (Mural y Escultura) se realizaran en la casa de la Cultura de Jocotepec "José Vaca Flores".-----

14.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales la iniciativa de reforma del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Jocotepec, solo para incluir el tema del procedimiento para seleccionar a los integrantes del Comité de Adquisiciones .-----

15.- Asuntos Generales.-----

16.- Clausura de la Sesión.-----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Monica Calvario G

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----
- 3.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----
- 4.- C. REGIDOR, SAUL OREGEL HERNANDEZ.-----
- 5.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCÍA.-----
- 6.- C. REGIDORA, MÓNICA CALVARIO GUZMÁN.-----
- 7.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 8.- C. REGIDOR, CARLOS CORTES COBIAN.-----
- 9.- C. REGIDORA, JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----
- 10.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----

**El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

Informo a este pleno del H. Ayuntamiento, que la Regidora María Dolores López Jara hizo llegar documento donde acreditan su inasistencia ya que se encuentra fuera de Jocotepec y solicita se justifique su falta.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

REGIDOR	REGIDORA	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
C. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

*monica Calvario G*

*3*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Yadira Hernandez*

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la Mayoría de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **Décima Sesión Ordinaria 2020**.-----

**SEGUNDO PUNTO.** – Lectura y aprobación del orden del día. -----

**El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

*“Se agregarían dos puntos de obra pública, hay un punto que les mande ayer en forma digital se modificaría y quedaría de la siguiente manera*

*El presidente municipal pone a consideración de los Ediles se apruebe que el C. Juan Carlos González Ochoa, propietario del proyecto fraccionamiento POBLADO RIBERA DEL CARDENAL, realice la construcción de dos canchas de usos múltiples en las delegaciones de San Pedro Tesistán y San Cristobal Zapotitlan, en inmuebles propiedad del municipio, cuya superficie aproximada es de 647.50 m2 cada una, los equipamientos que realizará de manera enunciativa son colocación de loza de concreto, malla electrosoldada, porterías con tablero, cubierta de la cancha y balizamiento de cancha de usos múltiples, dicho equipamiento será por permuta por la cantidad en total de superficie en metros cuadrados que emanen de las superficies antes referidas , permutándola sobre equipamiento en área de donación en igual metros cuadrados dentro del proyecto Poblado Ribera del cardenal.”*

**El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

*“Yo quiero integrar al orden del día un punto concerniente al traspaso de un local del Mercado Municipal lo que pasa es que las personas apenas trajeron la documentación que marca el propio reglamento y en cuanto a las formalidades que marca la ley y como es facultad del pleno del ayuntamiento hacerlo entonces necesitamos votarlo, otro sería el turno para que las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales realicen la reforma al Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Jocotepec para empatarlo con las nuevas disposiciones que acaban de sacar el Congreso de Jalisco, se había abrogado el reglamento y lo adoptamos a lo que ya estaba pero ahora ya con lo nuevo en transparencia necesitamos integrar a ese reglamento en esta administración el tema de los procedimientos para seleccionar a los integrantes del Comité de Adquisiciones que fue algo que dejamos para que estuviera nada mas en la convocatoria pero ya nos piden por reglamento son requisitos, entonces sería turnar eso a la comisión ya referida.*

*El otro tema sería votar el acuerdo de los integrantes de la comisión edilicia Cultura, Deportes y Atención a la Juventud respecto a un punto que ya se había presentado en cabildo y ya nada mas lo retomamos aquí para realización de obras en el inmueble ubicado en casa de cultura José Vaca Flores de un mural y una escultura.”*

**Regidora Isela Pérez García** hace uso de la voz:

*“Me gustaría que este documento se leyera en el punto número 4.”*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

Una vez hecha las observaciones se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día -----

NO.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Yadira Hernández

Monica Calvario G

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2020. ---

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NO.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR

Yadira Hernández

Monica Calvario G

C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFACADA** de votos. -----

**CUARTO PUNTO.-** El Síndico Municipal en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias en conjunto de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales en donde se aprueba el Proyecto de "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFACADA** de votos. -----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION.**

**El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Si gracias el otro día tuvimos a bien recibir al personal de la Tesorería Municipal el Titular de la Hacienda Municipal y a la Jefa de Ingresos y ahí estuvimos revisando el tema de la Ley de Ingresos que tenemos que presentar en los próximos días en el Congreso de Jalisco y tuvimos a bien hacer una serie de observaciones para incluirlas en este proyecto entre las cuales se menciona por ejemplo de realizar un aumento en aquellos conceptos que no le pegan a la ciudadanía en cuanto que es algo que no requieren constantemente por ejemplo las actas de divorcio administrativo, por poner un ejemplo incluir también el tema de cobro a las empresas que manejan las antenas del Municipio tanto por cuestiones de construcción, licencias de la propia



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2018 -2021

antena que son empresas que manejan millones de pesos que todos los ciudadanos consumos sus productos y servicios, entonces aun cuando estemos en pandemia, aun cuando estemos en una situación económica delicada seguimos usando todos esos servicios entonces ahí tuvimos a bien ajustar algunas modificaciones para incrementar el pago de esas empresas que la hacienda municipal tenga la posibilidad de recaudar más ingresos por ese concepto normalmente sabemos que la fuerza del Municipio en materia de recaudación radica principalmente en el mes de enero, febrero y marzo en pago de prediales y en pagos relacionados con licencias Municipales entonces si reforzamos ese tema tocando a las empresas cuyos dueños no son de Jocotepec pero si tienen negocios aquí creo que podemos tener mejor recaudación; a grandes rasgos son algunas de las observaciones que se hicieron en la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal y no se si este por aquí la jefa de ingresos por si tuvieran alguna duda."

**El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:**

"Yo nada mas por saber cuánto sería el incremento general?"

**El Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Francisco Delgadillo Limón hace uso de la voz:**

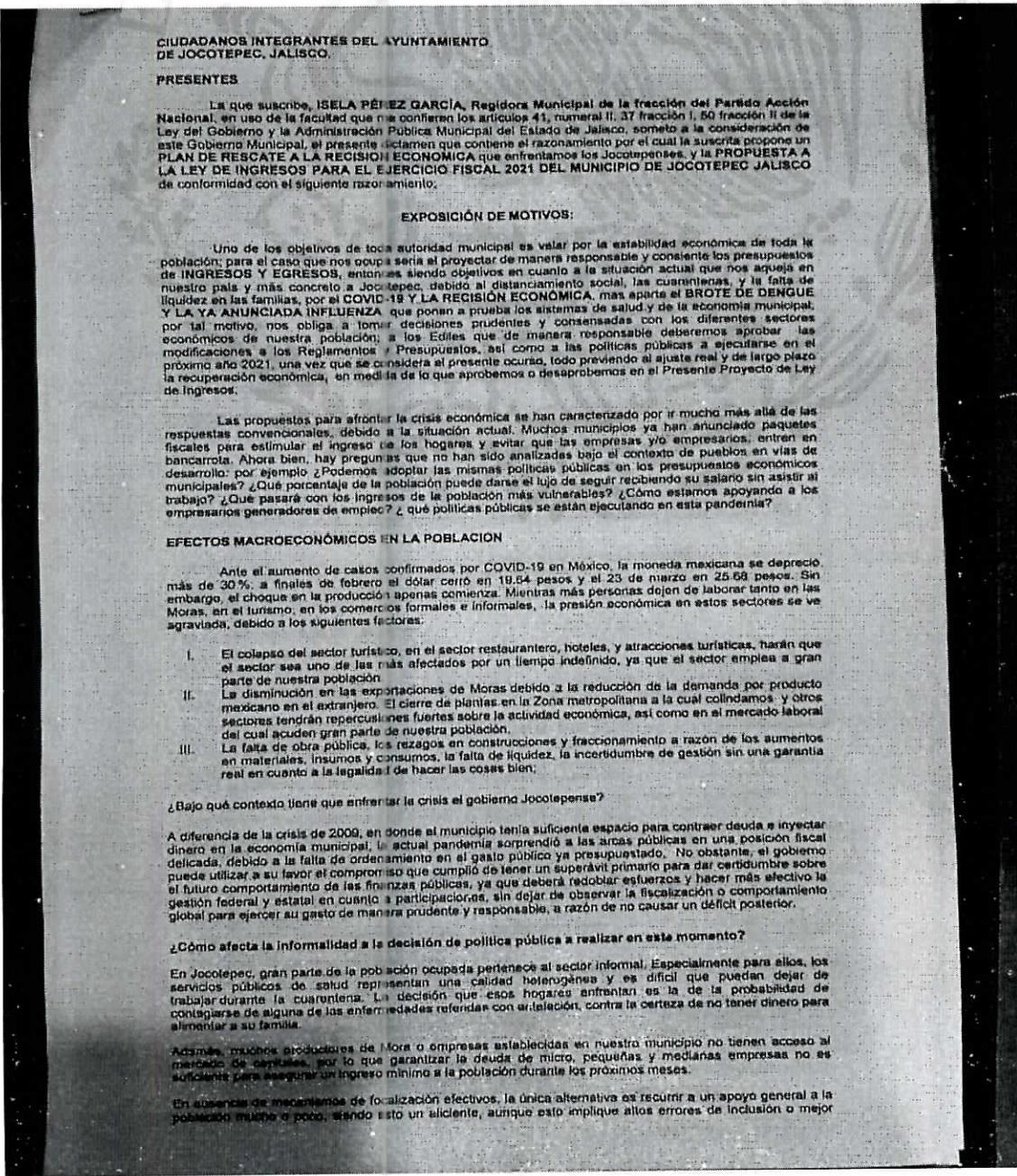
"Se manejo un incremento general del 5% relativo al del año pasado que también fue del 5% ya que la inflación anda al 4.7% entonces lo redondeamos al 5%."

**La Regidora Isela Pérez García hace uso de la voz:**

"Secretario General ocupo que le de lectura a mi documento por favor."

**El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón procede a dar lectura:**

Yaelira Hernández



CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

**PRESENTES**

La que suscribe, **ISELA PÉREZ GARCÍA**, Regidora Municipal de la fracción del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que me confieren los artículos 41, numeral II, 37 fracción I, 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Gobierno Municipal, el presente dictamen que contiene el razonamiento por el cual la suscrita propone el **PLAN DE RESCATE A LA RECESIÓN ECONÓMICA** que enfrentamos los jocoatepecenses, y la **PROPUESTA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO** de conformidad con el siguiente razonamiento.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de los objetivos de toda autoridad municipal es velar por la estabilidad económica de toda la población; para el caso que nos ocupa sería el proyectar de manera responsable y consciente los presupuestos de **INGRESOS Y EGRESOS**, entonces siendo objetivos en cuanto a la situación actual que nos aqueja en nuestro país y más concreto a Jocotepec, debido al distanciamiento social, las cuarentenas, y la falta de liquidez en las familias, por el **COVID-19** y **LA RECESIÓN ECONÓMICA**, mas aparte el **BROTE DE DENGUE Y LA YA ANUNCIADA INFLUENZA** que ponen a prueba los sistemas de salud y de la economía municipal, por tal motivo, nos obliga a tomar decisiones prudentes y consensadas con los diferentes sectores económicos de nuestra población; a los Ediles que de manera responsable deberemos aprobar las modificaciones a los Reglamentos y Presupuestos, así como a las políticas públicas a ejecutarse en el próximo año 2021, una vez que se considera al presente oscuro, todo previendo al ajuste real y de largo plazo la recuperación económica, en medida de lo que aprobemos o desaprobemos en el Presente Proyecto de Ley de Ingresos.

Las propuestas para afrontar la crisis económica se han caracterizado por ir mucho más allá de las respuestas convencionales, debido a la situación actual. Muchos municipios ya han anunciado paquetes fiscales para estimular el ingreso de los hogares y evitar que las empresas y/o empresarios, entren en bancarrota. Ahora bien, hay preguntas que no han sido analizadas bajo el contexto de pueblos en vías de desarrollo: por ejemplo ¿Podemos adoptar las mismas políticas públicas en los presupuestos económicos municipales? ¿Qué porcentaje de la población puede darse el lujo de seguir recibiendo su salario sin asistir al trabajo? ¿Qué pasará con los ingresos de la población más vulnerables? ¿Cómo estamos apoyando a los empresarios generadores de empleo? ¿qué políticas públicas se están ejecutando en esta pandemia?

**EFFECTOS MACROECONÓMICOS EN LA POBLACION**

Ante el aumento de casos confirmados por COVID-19 en México, la moneda mexicana se depreció más de 30%, a finales de febrero el dólar cerró en 19.84 pesos y el 23 de marzo en 25.63 pesos. Sin embargo, el choque en la producción apenas comienza. Mientras más personas dejen de laborar tanto en las Moras, así el turismo, en los comercios formales e informales, la presión económica en estos sectores se ve agravada, debido a los siguientes factores:

- I. El colapso del sector turístico, en el sector restaurantero, hoteles, y atracciones turísticas, harán que el sector sea uno de los más afectados por un tiempo indefinido, ya que el sector emplea a gran parte de nuestra población.
- II. La disminución en las exportaciones de Moras debido a la reducción de la demanda por producto mexicano en el extranjero. El cierre de plantas en la Zona metropolitana a la cual colindamos y otros sectores tendrán repercusiones fuertes sobre la actividad económica, así como en el mercado laboral del cual acceden gran parte de nuestra población.
- III. La falta de obra pública, los rezagos en construcciones y fraccionamiento a razón de los aumentos en materiales, insumos y consumos, la falta de liquidez, la incertidumbre de gestión sin una garantía real en cuanto a la legalidad de hacer las cosas bien.

¿Bajo qué contexto tiene que enfrentar la crisis el gobierno Jocoatepecense?

A diferencia de la economía municipal, la actual pandemia sorprendió a las arcas públicas en una posición fiscal delicada; debido a la falta de ordenamiento en el gasto público ya presupuestado. No obstante, el gobierno puede utilizar a su favor el compromiso que cumplió de tener un superávit primario para dar certidumbre sobre el futuro comportamiento de las finanzas públicas, ya que deberá redoblar esfuerzos y hacer más efectivo la gestión federal y estatal en cuanto a participaciones, sin dejar de observar la fiscalización o comportamiento global para ejercer su gasto de manera prudente y responsable, a razón de no causar un déficit posterior.

¿Cómo afecta la informalidad a la decisión de política pública a realizar en este momento?

En Jocotepec, gran parte de la población ocupada pertenece al sector informal. Especialmente para ellos, los servicios públicos de salud representan una calidad heterogénea y es difícil que puedan dejar de trabajar durante la cuarentena. La decisión que esos hogares enfrentan es la de la probabilidad de contagiarse de alguna de las enfermedades referidas con aislamiento, contra la certeza de no tener dinero para alimentar a su familia.

Además, muchos productores de Moras o empresas establecidas en nuestro municipio no tienen acceso al mercado de créditos, por lo que garantizar la deuda de micro, pequeñas y medianas empresas no es suficiente para asegurar un ingreso mínimo a la población durante los próximos meses.

En ausencia de mecanismos de focalización efectivos, la única alternativa es recurrir a un apoyo general a la población masivo o poco, siendo esto un accidente, aunque esto implique altos errores de inclusión o mejor

monica Calvaño G

3

dicho de acompañamiento en gastar menos gobierno y población, utilizando estrategias de ahorro en servicios públicos, insumos, consumos, gasto corriente e.t.c.

Lo más urgente es proteger a la población más vulnerable mientras se da certidumbre al mercado local por medio del anuncio de un paquete de apoyo fiscal similar al anunciado por otros municipios. El mensaje sería claro: el gobierno jocotepense está dispuesto a todo para proteger a su población y a la economía para garantizar una recuperación en forma ascendente en cuanto sea prudente dejar la cuarentena. Esto, además, disminuiría la posibilidad de un ataque especulativo contra el gasto público. Para financiar estas políticas, el gobierno tiene tres opciones:

- a) Cobrar impuestos
- b) Reorientar el gasto
- c) Endeudamiento

Cobrar los impuestos disminuiría aún más la despesa básica de las familias Jocotepenses; Una redefinición o reorientación del gasto sería deseable, pues no implicaría la emisión de deuda para lidiar con el choque. Sin embargo, no es claro que exista suficiente margen para modificar el gasto municipal. Ya que no hay las condiciones políticas para democratizar los acuerdos entre los regidores, en beneficio de la comunidad.

El gobierno municipal tendrá que recurrir para afrontar los retos que se avecinan; una medida paliativa es dotarla con reglas de asignación claras y transparentes, para dar certidumbre sobre el uso de los recursos y asegurar que no se trata de una omisión por un mal manejo de finanzas públicas o el querer recaudar dinero acosta de descuentos. El gobierno tendrá que actuar rápidamente por que existe una expectativa de que el sistema financiero llegue al límite con respecto al Ingreso propio y su gasto público, ya que debe asegurar recursos suficientes para lidiar con la posible crisis antes de llegar a ese punto, especialmente cuando se desconoce la duración del choque que genera la recesión actual.

Adicionalmente, el gobierno municipal podría reducir los impuestos temporalmente, lo cual beneficiaría a hogares de bajos ingresos más que proporcionalmente debido a la naturaleza regresiva de impuestos al consumo familiar. Finalmente, el gobierno puede ofrecer subsidios en las tarifas de agua, y servicios, al tiempo que negocia una restructuración con el sistema bancario el aplazamiento de pago de adeudos existentes.

Como gobierno municipal deberemos hacer lo propio considerando la situación económica de los ciudadanos, ante el impacto de disminución de productividad económica regional, sin que ello represente afectación en la prestación de los servicios públicos municipales, y mucho menos el ingreso necesario para afrontar la multicitada recesión económica,

La manera correcta será que se eficiente ejercicio del gasto sin que se afecte los servicios, recaudar mediante padrones y convenir con los contribuyentes mayores no empadronados, en virtud de la elaboración de la Ley de Ingresos 2021 obligado en el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y teniendo como fecha límite el 31 de agosto.

#### LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.

En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representen ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la hacienda municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

**2. LOS INGRESOS MUNICIPALES** Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios, Ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular.

**DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS:** Los Impuestos, Los Derechos, Los Productos, Los Aprovechamientos, Las Participaciones, Los Créditos y Contribuciones Especiales.

**CATEGORÍAS DE LA CARGA IMPOSITIVA:** El Sujeto, El Objeto, La Base, La Tasa, La Cuota y La Tanta

**LOS IMPUESTOS:** Son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideren como contribuyentes. Algunos ejemplos de impuestos municipales son:

- El impuesto predial. (Por tenencia de terreno, por construcción, etc.)
- El impuesto sobre compraventa de bienes inmuebles.
- El impuesto sobre rifas, concursos, loterías y sorteos.
- El impuesto por el mantenimiento y conservación de vías públicas. (Banquetas, guarniciones, pavimentos, etc.)

**LOS DERECHOS:** Estos son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo. Algunos ejemplos de derechos son:

- Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.
- Por servicios que preste el Registro Civil.
- Impuesto de radicación, revalidación, permisos y rezagos.
- Por licencias de construcción reparación o restauración de fincas.
- Por propaganda, promociones comerciales. Por abastecimiento de agua potable y drenaje.
- Por servicio de alumbrado público.



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2018 -2021

- Por servicio de recolección de basura.
- Por servicio de rastro.
- Por ocupación de la vía pública y servicio de mercado.
- Por servicio de panteones.

**LOS PRODUCTOS:** Se compone de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales. Algunos ejemplos de productos son:

- Los derivados de concesiones, de explotación o arrendamiento de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, mercados, centros sociales, etc.)
- La venta de bienes muebles e inmuebles.

**LOS APROVECHAMIENTOS:** Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos y participaciones. Algunos ejemplos de aprovechamientos son:

- Las multas.
- Los donativos.
- Los recargos.
- Las indemnizaciones por daños a bienes municipales.
- Los reintegros.

**LAS PARTICIPACIONES:** Son los porcentajes de la recaudación federal total, que las leyes estatales o federales conceden a los municipios. Este concepto es de gran importancia para los municipios, ya que representa una de sus principales fuentes de ingresos.

**LOS CRÉDITOS:** Son los ingresos que percibe el municipio por concepto de préstamos que solicita para el cumplimiento de sus funciones. Los créditos pueden ser otorgados por: La federación. Cualquier institución crediticia. El estado. Particulares.

**CONTRIBUCIONES ESPECIALES** Son aquellos recursos que recibe el municipio eventualmente, por ejemplo: Cuando el ayuntamiento realiza una obra o servicio público y con ella se benefician algunas propiedades, los dueños de éstas deberán aportar una contribución especial, o bien: cuando el ayuntamiento realiza una obra por cooperación, los habitantes deberán pagar una contribución especial por aportación de mejoras.

**CATEGORÍAS DE LA CARGA IMPOSITIVA:** El Sujeto, El Objeto, La Base, La Tasa, La Cuota y La Tarifa

**EL SUJETO:** Es la persona física o moral que está obligada a pagar un impuesto. Hay dos tipos de sujeto, uno activo y otro pasivo. **Sujetos Activos** - Son los que tienen el derecho de exigir el pago de tributos, es decir: La federación, los estados y los municipios.

**SUJETOS PASIVOS.** - Son las personas que legalmente tienen la obligación de pagar impuestos, estos son los contribuyentes. La federación y los estados pueden establecer los impuestos que consideren necesarios para cubrir sus presupuestos. En cambio, el municipio no puede fijar por sí mismo los impuestos municipales, sino que estos son fijados por las legislaturas de los estados y el municipio sólo tiene la facultad de recaudarlos.

**EL OBJETO:** Es la situación que la ley señala como hecho generador de un impuesto, un derecho, un producto o un aprovechamiento; y puede ser un bien mueble o inmueble, un acto, un documento o una persona. Por ejemplo: El objeto del impuesto predial es la propiedad raíz; el objeto del pago de un derecho por expedir una licencia es la actividad que requiere licencia; el objeto de un producto por la renta de un local del mercado municipal es el local que se renta; el objeto de un aprovechamiento es la infracción que genera una multa.

**LA BASE:** Es la cantidad sobre la que se determina el impuesto a cargo de un sujeto, por ejemplo: monto del ingreso recibido, número de artículos producidos, capital en giro, etc.

**LA TASA:** Es el porcentaje fijo de la base que señala la Ley de Ingresos para un determinado objeto tributario. Por ejemplo: La tasa del impuesto predial es el 6% del valor catastral de un inmueble.

**LA CUOTA:** Es la cantidad en dinero o en especie que la Ley de Ingresos determina de manera precisa para el cobro de algún concepto.

**LA TARIFA:** El agrupamiento de cuotas o tasas estarán reguladas por las leyes fiscales de cada Estado, bajo la coordinación de la secretaría encargada de la administración gubernamental.

## ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES

Para la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos, la tesorería municipal debe:

Identificar las fuentes y los conceptos que representen ingresos propios del municipio, como son:

- Impuestos.
- Aprovechamientos.
- Derechos.
- Participaciones.
- Productos.
- Contribuciones y demás ingresos extraordinarios

Observar los lineamientos generales que para tal efecto expida el Congreso del Estado, el Código Fiscal Municipal o la Ley de Hacienda Municipal, según sea el caso.

Considerar la fecha de su presentación al Congreso. El Proyecto de Ley de Ingresos se puede estructurar de la siguiente manera:

- Título primero: Se establece de manera ordenada todos y cada uno de los conceptos de ingresos del municipio.

PRIMERO.- El proyecto de Ley de Ingresos 2021 para el municipio de Jocotepec, Jalisco no sufrirá incremento alguno en los conceptos de ingresos (Ics Impuestos, Los Derechos, Los Productos y Los Aprovechamientos por lo que se tomara como referencia lo previsto en la Ley de Ingresos 2020 del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

SEGUNDO.- Se condonaran los Recargos generados, Multas Impuestas y Gastos de Ejecución, durante el Ejercicio Fiscal 2021 y anteriores, con motivo de la falta de pago oportuno del Impuesto Predial, de los derechos por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje, Saneamiento, Disposición de Aguas Residuales, y demás violaciones a los Reglamentos Municipales especificadas en la Ley de Ingresos del Municipio de Jocotepec Jalisco, los que se pongan al corriente con el pago de la referida contribución en los meses y porcentajes que a continuación se detalla:

- a) Enero, Febrero, Marzo a Abril el 100%
- b) Mayo, Junio, Julio y Agosto el 80%
- c) Septiembre, Octubre y Noviembre 60%

TERCERO.- Se establecerán convenios entre el municipio y los contribuyentes para realizar el pago total que resulte de la tabulación de porcentajes de condonación establecido en el párrafo anterior, de hasta un plazo de 12 meses, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- SI SE RECONSIDERA LO ANTES EXPRESADO, FACULTESE AL TESORERO, PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, PARA PRESENTAR NUEVAMENTE LA PROPUESTA SUJERIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN.

**Atentamente**  
**Jocotepec Jalisco a 28 de agosto de 2020**

  
**ISELA PEREZ GARCIA**  
**Regidora Municipal de Jocotepec, Jalisco.**

Conforme a las facultades que me otorga el Artículo 77, del Constitución Política de Estado de Jalisco, 37 fracción I y 50 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

**SOLICITO:**

1. Que en próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al mes de agosto del presente año se integre en el orden del día; **Iniciativa de Plan Rescate a la Recesión Económica y al Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos 2021 del municipio de Jocotepec, Jalisco**
2. Se adjunte en la Convocatoria a la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto del presente año al ; **Iniciativa de Plan Rescate a la Recesión Económica y al Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos 2021 del municipio de Jocotepec, Jalisco**
3. Se abra espacio de discusión a favor y en contra ; **Iniciativa de Plan Rescate a la Recesión Económica y al Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos 2021 del municipio de Jocotepec, Jalisco**
4. Se someta a votación en el Pleno del Ayuntamiento la ; **Iniciativa de Plan Rescate a la Recesión Económica y al Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos 2021 del municipio de Jocotepec, Jalisco**

Sin otro particular se extiende a presente en constancia de la misma y para los fines a que haya lugar, considerando lo antes expuesto.

**Atentamente**  
**Jocotepec Jalisco a 28 de agosto de 2020**

**ISELA PÉREZ GARCÍA**  
**Regidora Municipal de Jocotepec, Jalisco.**

Dir. Secretario General del municipio de Jocotepec Jalisco.  
Cop. Archivo



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:**

"No sé si tengan conocimiento sobre la propuesta de la iniciativa de Ley de Ingresos que se va a llevar a cabo en los 125 Municipios del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo una recomendación, esta recomendación surge a raíz de la situación en la que nos encontramos las Familias de todo el Mundo ante la situación económica que no hay una claridad de para cuando sea la salida de todo esto que nos trajo al pandemia en este sentido a propuesta si tienen a bien regidores y regidoras me gustaría que fuéramos un poquito más conscientes antes de emitir un voto sin consentir y sin considerar a las familias de los Jocotepenses que están sin trabajo y hay una incertidumbre económica entonces yo solicito que se baje el expediente de esta iniciativa de Ley y que nos quedemos con la misma y que se quede con los mismos impuestos que se aprobaron el año pasado para este ejercicio y que no perjudiquemos mas las bolsas de los Jocotepenses porque estamos hablando de un 5% que se le está aumentando nuevamente adicional al otro 5% que ustedes ya le aprobaron a la otra ley de ingresos del año pasado y siendo congruentes Presidente, Sindico, Regidores sin mas no recuerdo hace algunos meses ustedes se prestaron hacer un video donde no solamente donaban sino que estaban conscientes sobre la situación económica y donaban me parece que el 50% de su sueldo por algunas quincenas y yo los vi como que muy preocupados por los bolsillos de los Jocotepenses y yo creo que ahora para estar en esa misma congruencia que ustedes demostraron ese día mi sugerencia es que ahora seria que no les aumenten los impuestos, porque fíjense bien no sé si ustedes ya checaron la ley que está presentando este gobierno, pero solamente por mencionar algunos y nada mas hablando de servicios médicos municipales no sé si lo checaron por ejemplo en el tema de traslado están haciendo la propuesta de cobrar 600 pesos anteriormente se cobraban 500 pesos, a San Juan y el Chante están cobrando en esta Ley seria un cobro por 800 pesos y en la que ustedes aprobaron el año pasado donde también le aumentaron los impuestos a los Jocotepenses era de 700 pesos, para San Luciano, Potrerillos y las Trojes están proponiendo \$999 y el año pasado ustedes aumentaron a 700 pesos, ósea de 700 ahora a casi 1000 pesos más \$999 pesos por hora de espera que vienen en la ley que ustedes aprobaron el año pasado un aumento de 500 pesos por hora extra, en cuanto a consultas paso de 50 a 52, las urgencias de 80 a 84, por ejemplo las curaciones paso de 41 a 43, las suturas pasaron de 300 a 315, un electrocardiograma fíjense que el año pasado costaba 79 pesos ahora la propuesta es de 315 pesos, no sé si ustedes ya lo checaron o si nada mas venga así a votar lo que les diga el Presidente, las inyecciones pasaron de 13 pesos a 21 pesos, la hospitalización paso de 100 pesos a 105 hablando del 5% que menciona el encargado de la Hacienda, el yeso y los procedimientos paso de 137 pesos a 315 pesos, el parto de 1312 a 2100 pesos y ni hablamos de las infracciones al reglamento de movilidad, o sea yo creo que lejos de tanta maduieria y de circos que la gente ya está harta de verdad es lo que estábamos platicando hace rato de los circos y que solo se diga en papel muchas cosas que digamos que estamos en pro de los Jocotepenses cuando en nuestros actos decimos todo lo contrario yo creo que ahorita estamos en una situación de vulnerabilidad pero está afectado a las familias que menos

Monica Calvario G

Yadira Hernandez

tienen y con estos servicios de Médicos Municipales nos vamos afectar un poco mas yo de ante mano les anticipo que mi voto es en contra, definitivamente como fue en contra en el proyecto del año pasado porque subieron algunas cosas hasta en un 100% y ustedes ni si quiera se fijaron entonces mi invitación es que nos quedemos con la misma reforma del año pasado y que en esa congruencia de apoyar a los Jocotepenses no les aumentemos ningún impuesto mas."

**La Regidora Yadira Hernández Macías** hace uso de la voz:

"Yo nada mas quiero decir algo yo aquí no vengo a hacer circo yo vengo a trabajar yo no vengo a hacer lo que dice el Presidente, si yo considero que las cosas están bien doy el voto a favor, entonces no digas que venimos a eso bueno por lo menos yo no, yo no vengo a prestarme a hacer circos ni nada yo he trabajado creo que mas que tu porque una cosa es hablar y otra cosa es hacer verdad, yo puedo hablar y decir tu hablas muy bonito y a lo mejor yo no pero no trabajas en cambio yo no hablo pero trabajo y te lo puedo demostrar, ni lo que dice él, ni ando haciendo circo, ni estar afectando a los Jocotepenses."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Bien voy hablar de la iniciativa de la Regidora Isela como la exposición de la Regidora Julia, cuando uno hace el incremento de la Ley de Ingresos te basas en que todo se está incrementando porque tú tienes 10 pesos y el próximo año por los incrementos del Gobierno Federal o la mala planeación de las estrategias del Gobierno Federal se está incrementando todo, entonces si nosotros generamos una Ley de Ingresos sin incremento literalmente nos quedaríamos sin recursos para poder solventar la gasolina, la luz, la rehabilitación, los sueldos que usted nunca quiso sumarse, el gasto corriente que tiene el gobierno aunado con los endeudamientos irresponsables que se dieron en anteriores administraciones y la serie de problemas que tiene dañado Jocotepec en redes de agua, de drenaje, problemas de recolección, de alumbrado de la seguridad Publica todos esos temas generan un gasto y si nosotros no hacemos un ingreso por lo menos aparejado a la realidad literalmente el próximo año no va haber condiciones para pagar, nos hemos visto muy complicados en pagar la nomina no se diga en cubrir gastos que se están generando que no esperábamos y que el día a día me los está exigiendo, el estilo populista y nefasto que a veces se agarra queriendo lastimar con discursos vacios, huecos, faltos de conocimiento pues hacen que quieran manipular el sentimiento, quiero nada mas decir Jocotepec es uno de los Municipios que menos impacto económico tuvo con la pandemia porque los Ranchos moreros no bajaron su producción ni sus empleos no hubo despidos y la gente que estaba vulnerable les siguieron pagando los productores y es la más fuerte, el comercio local fueron muy pocos los días que se afectaron, los que sí tuvieron una afectación fueron los hoteles, restaurantes y los malecones los demás no se cerraron, si hubo una baja claro que si hubo una baja fue un golpe directo a la económica de muchas familias pero se pudieron contra restar con otro tipo de acciones que el gobernador hizo un plan estratégico de recuperación y que seguimos apoyando y que las condiciones complicadas de la gente se empezaron a atenuar por muchas vías no solamente fue



# Secretaría General

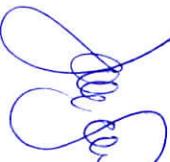
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

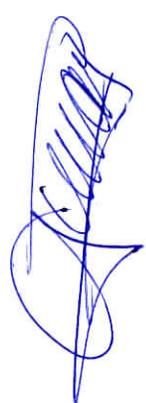
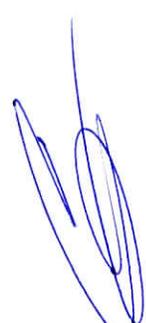
despensas que todos aportaron y que hubo quienes no aportaron y que de alguna manera se hizo la chamba la reactivación del gobernador que se está haciendo y bueno Jocotepec económicamente no tuvo el impacto como en otros lugares, eso no quiere decir que no lo haya tenido. El hablar de la ley de Ingresos es hablar que fue un proceso de análisis de la Comisión Edilicia de Hacienda en la cual usted regidora fue parte y no asistió yo pregunte y el Sindico me dijo que no asistió ahora bien después de que hicieron un análisis de días la comisión de Hacienda a querer entregar una iniciativa que como abogado se que tú no eres abogado yo si se traduce mas en estar conceptualizando temas que vienen en la ley para mí fue más paja que un contenido sustancial fortalecido el dialogo del populismo de apoyar y cuando realmente quienes ahorita están queriendo que no haya ese incremento del 5% es obligado no por nosotros sino para sostener el próximo año o medio sostener y que cuando se ha pedido su apoyo han dicho no y es una muestra simbólica el decir respetamos ese 30% que se sumo al 20, y hoy como no te pega en la bolsa directa sino que dices que le pega a la bolsa tú dices de la población que no le va a pegar a favor y tú dices a mi no me afecta porque no propusiste mejor en la ley de egresos que se bajara el sueldo de los regidores ahí no porque le pega directo a ti o le pega directo a la otra regidora, en mi visión su propuesta la debieron haber presentado en tiempo y forma en el análisis que ustedes debieron de haber estado en la Comisión de Hacienda no ahorita, por otro lado las estrategias que se están haciendo de reactivación económica el trabajo y el esfuerzo de toda la gente esta atenuando en todos los sentidos para que el golpe no sea tan lastimoso hemos estado apoyando y echándole la mano a la gente para la realización de sus pagos y la gente está empezando a responder en cuanto a ese tema entonces mi posición, salvo que exista después una aclaración sobre su propuesta es desechar y decirles que se vayan a comisión de hacienda pero no podemos esperar ya se nos vino el tiempo para la aprobación ya no podemos estar ahorita con que si o con que no o para que se analice hubo el tiempo para analizarla no se presento no lo hizo con tiempo y ahorita quiere con documento que nada mas está diciendo que lo que es el impuesto, la contribución y conceptualizando temas pues no podemos modificar. Ahora cuando dicen hubo incrementos que ustedes no se dieron cuenta y lastimaron o incrementaron mas, las ambulancias privadas son muy caras y nos han pedido que tratemos de aparejar costos porque esta para el servicio cuando son urgencias no se cobra un cinco cuando es un accidente, cuando se cobra es cuando alguien dice tengo un enfermo que se necesita trasladar y no es de urgencia ahora se cobra el tabular es el más bajo de todo el Estado se están haciendo ajuste pero lo que tampoco sabe que la mayoría de las personas que solicitan los traslados de las ambulancias por lo regular no tienen dinero entonces nos piden el apoyo los mandamos a trabajo social revisan su situación económica y cuando no se les condona el 50% no pagan entonces el costo es para quien realmente si lo puede pagar y ha habido gente que le dicen 3 mil pesos y sacan 5 porque dicen esta baratísimo y me estas sacando de un problema y ha habido gente así que pone de mas y al que no puede no se le está cobrando, oye las gasas les subiste dos pesos hombre los gastos que vieron ahí en relación a cualquier clínica son muy baratos que estamos haciendo tratando un poquito de homologar costos para que por lo menos sea sustentable o se puedan cubrir los gastos de la unidad medico municipal, aquí es

Yadira Hernandez

Calvario G  
monica

apoyar es ayudar como en los caso que usted más de una vez llevo a pedir el apoyo para algún familiar y cuando se ve que es necesidad se apoya, entonces cuando quieran demeritar una ley de ingresos y dicen no se meten a indagar en una comisión edilicia en la cual se puede debatir para que cuando llegue aquí a la sesión este muy claro y si quieren mandar un mensaje lo manden con conocimiento el problema mayor es la ignorancia y el problema mayor es cuando quieren de manera populista generar un mensaje a la ciudadanía erróneo está incrementando el 5% espérame si pero no es para mí el dinero, yo mejor la invito para que digan que en el presupuesto de egresos que les parece si nos tumbamos ya el sueldo los regidores, el presidente, secretario, sindico todos los días están trabajando, los regidores si trabajan si cada uno desde su trinchera y cuando yo escucho que se quieren jactar de hacer su chamba, la regidora Yadira ha generado a muchísima gente donativos y apoyo a la unidad medico municipal, a la policía hacia sus gestiones, Carlos a lo mejor no es su chamba legislativa pero anda en friega en las localidades y cada uno de los regidores desde su trinchera, entonces descalificar su trabajo porque fue en su comentario general, yo si se lo digo a usted de frente realmente su trabajo como legisladora y como regidora yo lo externo y aunque no le importe mi opinión ha sido negativo y cuando yo escucho y le pregunto a la regidora si nos explica su documento a lo mejor es complicado porque no es un tema que domine ojala hubieran asistido a las comisiones para que hubieran explicado en fin mi postura es manejar con responsabilidad ese incremento porque si no lo hacemos literalmente no vamos a tener recursos para poder solventar la carga de gastos del próximo año y en eso termina en afectar los sueldos de muchos trabajadores que no vamos a completar y que nos vamos a ver en un estado de insolvencia eso no le afecta al presidente o a dos tres gentes sino a toda una población, para poder ayudar a los grupos vulnerables del Municipio de Jocotepec no es esta la vía hay otras vías que con ese mismo recurso estamos generando porque esto igual apoya a quien sin bronca te paga el predial a quien sin bronca te paga el agua potable y ya hay esquemas para gente de la tercera edad que paga la mitad y hay muchas formas de ayudar a la gente que menos tiene y en estos momentos les puedo decir que hay fincas hay propiedades que pagan un 10% de lo que debían de pagar por las actualizaciones que aun no se terminan de hacer ahí es donde nos tenemos que avocar, la percepción de recursos a buscar simplemente va a ir aparejados de una realidad que estamos viviendo, cuando uno hace modificaciones a la ley pues se tiene que hacer como un sustento ojala que el Presidente de la República trajera la misma mentalidad de su regidora de sus mismo proyecto e ideología, ojala así se hubiera manejado también porque si están manejando los incrementos que están obligados, en el Estado lo están manejando en todos los Municipios, el incremento es muy bajo paga 100 pesos y ahora vas a pagar 105, pero todo ese dinero se gasta porque todo está subiendo más del 5% con esa lógica yo le digo a los regidores el que de manera consiente personal emitan su voto con responsabilidad y no entrar a un jueguito circense, populista, demagogo, falta de conocimiento, lastimoso y en su momento pudieron haber hecho debates y demás y lo están haciendo a última hora para simplemente llevarse las cámaras y los aplausos de aquellos que no entendieron el tema pero les queda no pues ellas dijeron que no aumentarían el 5% y ellos dijeron que si o espérame el relativo

  
  
  
Monica Calvario G  




# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

realmente el incremento no le pega a la ciudadanía lo que si les pega el no poder dar los servicios.”

**La Regidora Isela García Pérez** hace uso de la voz:

“Mira no asistí a la reunión porque no me hicieron el comunicado en tiempo y forma siempre nos hablan a último momento y por un whatsapp yo pienso que merecemos las cosas también tomen su lugar y se nos hable en tiempo y forma para poder asistir sin ningún informe ni nada yo le dije a Caro que me tenía que mandar la información dijo que me la mando y no llego nada, entonces yo estaba afuera y no podía asistir que me hable en tiempo y forma posiblemente aquí hubiera estado. Yo creo que no debes de minimizar la información que traemos el respeto que tu pides es el mismo que nosotros pedimos que no se cómo le llamaste, imagínate como le podemos llegar a toda la información que a veces nos llega a medias, nunca se nos ha dado toda la información que se solicita nos manda a transparencia y transparencia nunca hay nada, si te pido que respetes los documentos que mete uno en cabildo y el orden, tú crees que las despensas que les diste solucionaron las necesidades de la población yo creo que se puede hacer mas y no solamente llegar a la bolsa de los trabajadores y de los regidores hay muchas formas para trabajar.”

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

“De verdad que me da mucha risa que no tengamos esfera de poder manejar un ámbito democrático no por el hecho que sea el ciudadano presidente significa que tiene mayor capacidad o derecho por sobre todo y todas las que estamos en la mesa. Punto número 1 nada mas por mencionarles algunos municipios en los que si se están quedando con la misma ley esta Puerto Vallarta, Cocula, Tlaquepaque y Ocotlán. Segundo.- Yo no le voy a entrar al circo mediático si yo entregue despensas lo hice a título personal y con la gente que me ayudo hacerlo si yo no lo hice en este círculo no significa que yo no haya dado despensas, yo no formo parte de la Comisión Edilicia a la que fueron convocadas así es que la información que se me hizo llegar apenas y por eso llego y hago mis observaciones porque estoy en mi derecho de hacerlo porque no soy parte de la Comisión, sobre el sueldo de los regidores yo siempre he sido muy respetuosa de si se bajan el sueldo o no como, como lo he sido si piden apoyos médicos o no yo siempre lo respeto y ya es cuestión de cada quien ver la forma en la que apoyamos al impacto económico del gobierno pero no voy a entrar en una incongruencia y en un circo mediático no me voy a prestar , ni tampoco me engancho yo no tomo las cosas a título personal hago lo que a mis facultades corresponde no falto a las sesiones y estoy cercana con la gente si ustedes toman decisiones y luego las mayoríean pues eso es cuestión de ustedes yo hago mis aportaciones, yo hago mis propuestas de iniciativa y estoy haciendo lo que a mis posibilidades se me permite como regidora de oposición porque hay que hacer una diferencia que no es lo mismo ser regidora de casa a ser regidora de oposición y es bien evidente entonces yo les agradezco que no se tomen a título personal y tampoco se sienta aludidos o aludidas con los comentarios que yo hago porque los hago con el mismo derecho con los comentarios que hace aquí despectivos el presidente,

monica Calvario G

Yadira Hernández

entonces estamos en una mesa democrática y me gustaría escuchar que dicen los demás regidores Ernesto, Héctor, Mónica, Carlos, Yadi, Saúl no se quiero escucharlos.

**La Regidora Yadira Hernández Macías** hace uso de la voz:

"Yo ya te dije lo que opino."

**El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Antes de exponer esta mesa en la que cualquier edil puede expresar su punto de vista respecto a diferentes temas vivimos en una democracia por lo tanto se vale opinar y se vale no estar de acuerdo en ese escenario yo quiero señalar que si dejamos la ley del 2020 así como esta fijense lo que puede pasar el día que tuvimos la sesión edilicia de comisiones conjuntas yo le hice una observación al encargado de la Hacienda de esos conceptos que tiene enumerados la regidora y la situación es más que clara, por ejemplo si una jeringa en este momento nos cuesta 5 pesos y ya con motivo de la inflación va a costar o cuesta mas no podemos adquirir por ejemplo si tuviéramos 10 jeringas dejando la misma ley de ingresos eso es por sentido común, los incrementos varios de ellos que se manejan ahí responden a la necesidad de ajustarlos a los precios de lo que se compra para suministrar el servicio y no es un negocio, la clínica municipal no es un negocio es un servicio por lo tanto esos incrementos no son para que lleguen a la bolsa del presidente o de los regidores o funcionarios es para soportar los gastos corrientes de un servicio de salud si la dejamos como la del 2020 lo que va a pasar es que en lugar de prestar lo que actualmente prestamos vamos a prestar menos, ahora se decía en esta mesa democrática que se está pensando en los bolsillos de los Jocotepenses yo pregunto acaso el Señor Carlos Slim es Jocotepense? No sé si leyeron la otra parte de la ley en donde vienen estos conceptos que le mande al encargado de la Hacienda ejemplo en la Ley de Ingresos del 2020 artículo 79 fracción XIX licencia para colocación de una estructura para antenas de telecomunicaciones por cada una en el inciso A para ser exactos y puntuales cobramos actualmente 168.97 pesos inciso A, esta opinión no es de dos o 3 días de haber analizado yo casi llevo un año revisando este tema para generar ingresos que no le afecten al bolsillo de los Jocotepenses hicimos un estudio comparativo con Cuauhtémoc Chihuahua Municipio del Norte de México ellos por la construcción de antenas de más de 15 metros cobran 91,300 pesos ven la diferencia y no están afectando a los habitantes de Cuauhtémoc Chihuahua, están afectado empresas multimillonarias, si tocamos a el que hace negocio con los Jocotepenses porque todos utilizamos teléfonos celulares no perjudicamos a los jocotepenses, democráticamente difiero con las posturas de ambas regidoras, yo creo que sería muy lamentable que no votáramos la ley de ingresos del 2021 si ahorita estamos en una sesión complicada si dejamos la ley anterior vamos a estar peor. Ahora nada más para esclarecerle a la regidora Isela que se le mando a su correo electrónico y aquí está la impresión de pantalla. El regidor Héctor estuvo participando como parte de la Comisión asistió puntualmente y estuvimos discutiendo varios temas."

Monica Calvario G



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para otorgar el uso de la voz al LCP. Francisco Delgadillo Limón Encargado de la Hacienda Municipal. ----

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**El Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Francisco Delgadillo Limón** hace uso de la voz:

"Nos enfocamos en la parte de generar más recursos sin afectar a los Jocotepenses y poder tener un soporte en ley para poder realizar ese cobro, si la revisaron y analizaron si está bien y no queremos a afectar a los Jocotepenses si se hizo un ajuste."

**La Regidora Isela Pérez García** hace uso de la voz:

"Para completar pásame lo que hace falta por favor."

**El Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Francisco Delgadillo Limón** hace uso de la voz:

"en Comisión Edilicia se les hizo llegar."

**La Regidora Isela Pérez García** hace uso de la voz:

"Yo te lo solicito en este momento para que me des completa la información te lo agradecería mucho."

**El Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Francisco Delgadillo Limón** hace uso de la voz:

"ok se la hacemos llegar y si se estuvo trabajando en las observaciones que comenta la regidora Julia se analizo costos de mercado costos actuales se aterrizo a los costos que tenemos en la clínica Municipal que es la más afectada porque traemos costos desde el

Yadira Hernandez

monica Calvario G

2007 que no se han actualizado entonces estamos haciendo la afectación ahorita porque compramos cosas a un costo más elevado de lo que podemos comprar en base a de, entonces se ajusto se analizo al año 2020 que sabemos que tampoco va a estar dentro del beneficio real del Municipio porque todavía el incremento que va a generarse en relación al próximo año 2021 nos va a pegar pero ya es un porcentaje muy mínimo que ahora si podemos estar como equilibrando para poder sacar los gastos de esos sectores, si se trato de analizarla a lo mejor por eso nos atrasamos un poquito en el tiempo, pero si se estuvo trabajando con varias personas que nos apoyaron para dar un buen ajuste del desarrollo del Municipio y no se hizo al ahí se va se sube el 5% y que todo caiga como tenga que caer, no, se analizo, se ajusto y se hizo para el beneficio de la gente."

**El Regidor Héctor Huerta García** hace uso de la voz:

"Los ajustes más grandes son los 7 millones que se van para el OPD del agua verdad."

**El Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Francisco Delgadillo Limón** hace uso de la voz:

"También ese es un punto muy importante si se fijaron hay un decremento porque por primera vez en la ley de ingresos que se espera por la separación de la OPD del agua, el año 2020 el presupuesto que se establecía era de 199 millones y fracción para este año 2021 esperamos 193 millones porque es la separación de la OPD del agua la cual ellos se encargan de su cobro y de su administración en los recursos entonces ahí ya hay una afectación directa a lo que son los ingresos del Municipio y si tenemos conocimiento como se manejan los porcentajes de repartición de participaciones hay factores importantes que las principales son 3 lo que es la población, la recaudación de Municipio y el incumplimiento de obligaciones fiscales ante la Auditoría Superior, entonces si nosotros no cumplimos con la información con la que llego el año anterior hay una afectación en participaciones y entonces nos van a llegar menos de las que están llegando ahorita entonces si es recomendable que se incremente que no es mucho pero con todos los ajustes que se van hacer para la recaudación un poquito más efectiva y con recursos a las áreas no vulnerables si nos pueden ayudar para obtener una mejor recaudación en este 2021 y ser participes a un incremento, si es importante que se tomen en cuenta esos puntos y tomar la mejor decisión."

**El Lic. Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

"Solamente quizás para tener un poquito de mayor conocimiento lo digo personal el siguiente es el presupuesto de egresos si nos las hacen llegar con anticipación evitar esto sería lo más conveniente es sugerencia personal."

**El Regidor Héctor Huerta García** hace uso de la voz:

"Los incrementos ahorita están un poquito desvariados del 5% nada más es una igualdad de los precios que están en el mercado verdad."

Monica Calvario G



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

**El Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Francisco Delgadillo Limón** hace uso de la voz:

“Si es más que nada lo relacionado con la clínica municipal por los costos que estaban a trazados al 2007 se ajustaron.”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“Y con la única intención regidor de poder lograr captar el recurso para hacerlo más sostenible porque realmente le cuesta mucho al Municipio esa unidad médica municipal nació en el 2000 cuando estuve de Secretario y Sindico con la intención de darle el servicio médico municipal de los trabajadores del ayuntamiento, se trato de formalizar y ampliar la gama porque al final muchas enfermedades no las podían atender y le estaba saliendo muy caro al Ayuntamiento en ese tiempo se construye la unidad medico municipal genero tanta demanda por la escasas del servicio médico que se convirtió en un auxiliar de la salud pública, pero ya después comenzó a absolver los casos y se fue a un gasto mucho mayor, entonces lo que se está buscando es que los que tienen posibilidad simplemente de cubrir lo correcto lo que está en el mercado aparejar un poco y lo cubren, nada mas el día de ayer me hablaron para autorizar a 3 personas indigentes que estaban en atención, entonces hay un monto de temas de este tipo que medio se va a sostener.”

**QUINTO PUNTO.-** El Síndico Municipal en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta de “TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021” del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR

Yadira Hernández

monica Calvario G

LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR
-----------------------------------	----------	---------

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.**

El Síndico Municipal **Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:  
*"Cada año tenemos que realizar un trabajo para revisar las tablas de valores que por obligación de Ley nos corresponde así como votamos ahorita la Ley de Ingresos."*

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:  
*"Solo preguntar si hicieron algunas modificaciones?"*

**Personal de Catastro Municipal Francisco Camarena** hace uso de la voz:  
*"Ninguna modificación."*

**SEXTO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe instruir a la Dirección de Salud, Protección Civil, Ecología, Reglamentos y Padrón y Licencias, para que revisen el estatus legal, administrativo, salubre y ambiental que guarda un negocio que aparentemente es un taller ubicado en una zona habitacional de la Delegación de San Cristóbal Zapotitlán, justamente por la Calle Ramón Corona #34 A de la Población antes citada, y que está generando un deterioro considerable de la salud de los vecinos aledaños a dicho taller.-----

En consecuencia se proponen los siguientes:

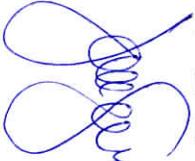
-----**ACUERDOS**-----

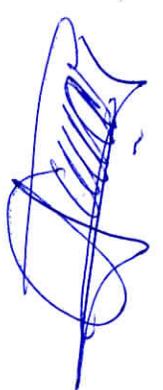
**PRIMERO.-** Por conducto del Presidente Municipal se instruye a los Directores de Salud, Protección Civil, Ecología, Reglamentos y Padrón y Licencias para que revisen el estatus legal, administrativo, salubre y ambiental que guarda el taller antes referido.-----

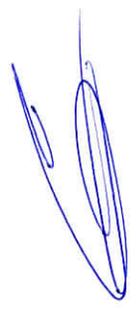
**SEGUNDO.-** Se convoque a Comisión Edilicia conjunta de Protección Civil, Movilidad y Estacionamientos, de Rastro, Medio Ambiente, y Ecología, de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y de Inspección, Vigilancia, Mercados y Comercios para que atiendan la solicitud realizada por los vecinos del lugar donde ubica el taller ya referido.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR

  
  
  
 monica Calvario G  







# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:

*"compañeras y compañeros ediles una persona que vive en la localidad de San Cristóbal Zapotitlán el otro día en una visita de trabajo y me manifestó una situación que se está presentando y que quiero tocar aquí precisamente porque los ediles tanto el Presidente Municipal no tenemos facultades para inmediatamente dar órdenes, hay un taller ubicado en el domicilio que ya cito el Secretario donde meten carros quien sabe que químicos utilicen pero comienza a emanar una sustancia gaseosa que genera en las personas problemas en los ojos, garganta entonces le dije al señor al que manifestó su queja."*

**SEPTIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la ratificación para su aprobación de Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal/2020 por un monto de \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago por concepto de levantamientos topográficos de varias calles las cuales le menciono:

NO.	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
1	LEVANTAMIENTO PARA UBICACIÓN DEL POZO ALLENDE	CABECERA
2	LEVANTAMIENTO PARA SEMBRADO DEL DEPOSITO	CABECERA
3	LEVANTAMIENTO PARA UBICACIÓN DE DEPOSITO	HUEJOTITAN
4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CAMINO ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
5	PROYECTO DE RASANTES CAMINO A ROCA AZUL PROLONGACIÓN CALLE MATAMOROS DE DONATO GUERRA HASTA INGRESO AL FRACCIONAMIENTO	CABECERA
6	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL VERTEDERO MUNICIPAL	EJIDO LA LOMA
7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE AVENIDA DE LA CRUZ Y CALLE AV. DEL PARQUE.	HUEJOTITAN
8	LEVANTAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA SUR PARA EL PROYECTO POLIDEPORTIVO C. DONATO GUERRA	CABECERA
9	ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA EL PROYECTO SENDERO ANDADOR PANORAMICO	CABECERA
10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO PARA EL PROYECTO DE LA PLANTA DE RECICLADO	CRO. DE POTRERILLOS

11	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL CAMPAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL	EJIDO HUEJOTITAN CRUCERO POTRERILLOS
12	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE HIDALGO NORTE DE CALLE ALDAMA A CALLE FILOSOFOS	CABECERA
13	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL PROYECTO DE LA REMODELACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	CABECERA
14	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DEL DEPOSITO NUEVO	SAN CRISTOBAL, ZAPOTITLAN
15	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN LA CASA DE CULTURA	SAN JUAN COSALA
16	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA CALLE HIDALGO SUR DE CALLE DONATO GUERRA AL ARROYO.	CABECERA
17	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLES DEL TIANGUIS NAVIDEÑO (ZONA CENTRO)	CABECERA
18	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DEL POZO	EL MOLINO

Este punto se aprobó en el acta 18, concerniente a la sesión decima con carácter de ordinaria de fecha 29 de junio de 2019, quedando aprobado por FAISRAMO 33-2019, derivado de las reglas de operación ya no se pudo ingresar ningún levantamiento de estos, por estar fuera de ZAP (Zona de Alta Priorización). -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**OCTAVO PUNTO.-** El Regidor Carlos Cortes Cobián pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la creación del Primer Consejo de Beisbol del Municipio de Jocotepec, Jalisco para que se conforme de la siguiente manera:

- Presidente Municipal
- Regidor de Deportes.
- Secretario General.
- Director de COMUDE.



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

- Representante de Locatarios del Malecón.
- Representante de Gremios de Restaurantes.
- 2 Representantes de empresas del Municipio de Jocotepec.
- 2 Representantes del Sector Agrícola.
- 4 miembros del equipo de beisbol del Municipio de Jocotepec, Jalisco.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**NOVENO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la realización de: **estudios de mecánica de suelos con recomendación de diseño de pavimentos** de los proyectos correspondientes al Programa "FISE" FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES. De la partida presupuestal de CUENTA CORRIENTE Ejercicio Fiscal 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN, CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO:	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO, HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO
----------------------	--

*Yadira Hernández*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*monica Calvario G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS PALMAS" EN LA ZONA DEL RASTRO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**DECIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos correspondientes al Programa "FISE" FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES, ejercicio fiscal 2020:

**PRIORIZACIÓN NÚMERO 1.-**

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUÍN, CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ
LOCALIDAD:	SAN JUAN CÓSALA
MONTO DEL PROYECTO:	\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**PRIORIZACIÓN NÚMERO 2.-**

NOMBRE DEL PROYECTO:	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO, HUELAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, REDES HIDROSANITARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS PALMAS" EN LA ZONA DEL RASTRO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
monica Calvario G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NO. ORDEN	NOMBRE	PUESTO	VOTO
	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** El presidente municipal pone a consideración de los Ediles se apruebe que el C. Juan Carlos González Ochoa, propietario del proyecto fraccionamiento POBLADO RIBERA DEL CARDENAL, realice la donación y construcción de tres canchas de usos múltiples en las delegaciones de San Pedro Tesistán, San Cristóbal Zapotitlán y Huejoritan en inmuebles propiedad del municipio, los equipamientos que realizará de manera enunciativa son colocación de loza de concreto, malla electrosoldada, porterías con tablero, cubierta de la cancha y balizamiento de cancha de usos múltiples; reconociendo lo anterior para los efectos fiscales que correspondan.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NO. ORDEN	NOMBRE	PUESTO	VOTO
	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*Yadira Hernández*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*monica Calvario G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO DECIMO PRIMERO DURANTE LA SESION.**

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

*"Es simplemente por reconocimiento de permitirles a ellos autorizar la construcción de canchas múltiples reconociéndoles que es una aportación que están haciendo del desarrollo Riberas del Cardenal del Municipio de Jocotepec es una aportación que ellos están haciendo una donación de manera voluntaria pero no hay permuta yo nunca dije nada de permuta, no yo les comente el reconocimiento para que ellos puedan deducir la inversión que metieron ahí porque nos están apoyando y esto no implica ni permuta, ni permisos, ni permisos hasta que no se tenga la manifestación de impacto ambiental esta administración no ha dado ninguna autorización y digo son excelentes personas nos han ayudado muchísimo estoy muy agradecido pero si tenemos que respetar a los niveles de gobierno sobre el impacto ambiental, este fue un donativo que tengo como una muestra de apoyo pero no donativo ni permuta."*

*"PRIMERO: Que se someta autorizarle la intervención de la empresa poblados Riberas del Cardenal para realizar esas 3 canchas en lugares públicos propiedad del Municipio, se le autoriza la inversión, se les reconoce en las cantidades y cotizaciones que ellos presentaron para que ellos a su vez puedan realizar las deducciones que correspondan. Se acepta la donación, se autoriza la construcción y se reconoce para los efectos fiscales que correspondan."*

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar el arrendamiento del local comercial numero 73 Setenta y Tres, ubicado en la planta alta del Mercado Municipal de Jocotepec al C. Luis Jorge Chalita González, toda vez que dicho ciudadano a cumplido con los requisitos establecidos en el Capítulo II que trata de Comercios establecidos en los mercados, artículos 29 y 30 del Reglamento de Mercados del Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

		FALTA JUSTIFICADA
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

## COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO DECIMO SEGUNDO DURANTE LA SESION.

**El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"En función del reglamento vigente ya se cubrieron todos los requisitos de las personas que van hacer el traspaso únicamente necesitamos realizar la votación que corresponde porque es requisito del pleno del ayuntamiento."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"la intención de la remodelación del mercado Municipal, estoy ahorita apretando porque el presupuesto no nos alcanza, lleva en la remodelación la ampliación de 18 locales más pequeños con la intención de que todo el ambulante de la Morelos y de afuera del Mercado todos van a tener un local los que ya están registrados porque el mercado no tiene vida la vida está afuera entonces la única posibilidad con lo que nosotros reactivaríamos el mercado es que nadie este afuera en el ambulante entonces se van a formar acuerdos con todos los comerciantes de que de aquí en adelante por ningún motivo si llega algún presidente que porque en campaña dijo y prometió que va a regresar el ambulante no va a quedar dentro de grupos ciudadanos que van a controlar en que ya no se vuelva hacer el desorden, entonces a la gente no le vamos a quitar su espacio se le va a entregar un espacio en el mercado para que se formalice gratis y evitar que se vuelva hacer el desorden que por años ha estado afuera del mercado, hay algunos del ambulante que tienen locales arriba, se hizo un censo de todos los del ambulante y pues todavía no terminamos de completar el numero que son con los números de Iso locales estamos viendo eso pero si esperemos que ya que arranque la obra podamos dar respuesta a ese problema."

**DECIMO TERCERO PUNTO.-** El Síndico Municipal en acuerdo con los Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Deportes y Atención a la Juventud, y derivado del turno realizado en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2020 en el punto sexto, somete a la alta consideración del Honorable Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec

la realización de un mural conmemorativo al aniversario de los 40 años de la tradición ajedrecística del Municipio de Jocotepec (1980-2020), y la construcción y colocación de una escultura alusiva al aniversario en cemento; ambas obras de arte (Mural y Escultura) se realizarán en la casa de la Cultura de Jocotepec "José Vaca Flores".-----

En consecuencia se proponen los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO.-** Se aprueban la realización y materialización de ambas obras en el espacio ya referido para que inicien los trabajos en el presente año.-----

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Director de Cultura para que le de cumplimiento a la realización de las obras de arte ya referidas y le de seguimiento a dicho trabajo.-----

**TERCERO.-** Notifíquesele al Encargado de la Hacienda Municipal sobre la realización de ambas obras para que se destinen los recursos necesarios para su materialización.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Nombre	Cargo	Voto
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO DECIMO TERCER DURANTE LA SESION.**

**El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"del trabajo que se quiere realizar en casa de la Cultura está presupuestado en el presupuesto de egresos que se aprobó el año pasado, nada más que toda vez que no se pudo hacer nada del tema del evento grande que se quería hacer para traer a ajedrecistas nacionales e internacionales en Jocotepec pues ese recurso va a quedar así presupuestado no ejercido pero este que si se puede hacer no implica más que poner a

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the name "Monica Calvario G." written vertically.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

trabajar al artista que está en casa de cultura, estuvimos a bien el Regidor Ernesto, el Regidor Carlos Cortes Cobián y su servidor de la Comisión Edilicia de Cultura, Deportes y Atención a la Juventud sería únicamente votar este tema.”

**El Regidor Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

“no nada más una pregunta porque fui a la sesión de COPPLADEMUN hace unos días vi una escultura de un pescador con una canoa y un chinchorro no se para donde o porque.”

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

“El cuate el amigo que así le dicen Eduardo Xilonzochilt, de hecho vamos a entrar a una campaña de muralizar Jocotepec y hay chavos pintores que dicen a mi tráeme pintura y yo le entro y hay otros que ya tienen muchas experiencia y dicen bueno a mi dame aunque sea un sueldito bajito, no hay dinero estamos viendo un patrocinador para tratar de meternos 10 y empezar a muralizar las salidas o las calles principales de las localidades y de la cabecera sobre todo San Juan que va a detonar con la ciclovía a Jocotepec porque si pega en la imagen, luego se vienen las campañas y es obvio llenar de publicidad, la idea es que las zonas turísticas se traten mejor de muralizar sin quitarle el derecho de publicidad en algunos bardas a los partidos políticos pero si las zonas de mayor afluencia buscar si se modernizan si se le da una imagen turística a Jocotepec cultural, pero vienen cosas buenas que se está buscando darle identidad a Jocotepec.

Yadira Hernández

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales la iniciativa de reforma del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Jocotepec, solo para incluir el tema del procedimiento para seleccionar a los integrantes del Comité de Adquisiciones .-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	CARGO	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	FALTA JUSTIFICADA
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR

monica Calvario G

<b>C. MONICA CALVARIO GUZMAN</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** Asuntos Generales.-----

**PRIMERO.- El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán** hace uso de la voz:

"Yo tengo dos puntos no sé si es la forma correcta de hacer una petición formal hay una situación de rezago de licencias en nuestro Municipio, hace un par de semanas me toco ir a Zacoalco a renovar mi licencia fue el tramite fácil sencillo una renovación de licencia, había 15 personas desde que abrieron a 9 de la mañana a dos de la tarde, entonces aquí no somos 15 somos muchísimos, no se por medio del Presidente, Secretario General o Sindico hacer la petición al gobierno del Estado para tener módulos permanentes y vendrían gentes de otros municipios, sería un gran beneficio digo ojala que se pudiera gestionar para que nuestros habitantes tengan ese beneficio y no tengamos que irnos a otro Municipio, ojala se considere para ver si es viable."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"le comento regidor de hecho desde el inicio de la administración ha otros temas que solicite para que Joco crezca se pudieran dar las licencias y la emisión de pasaportes, en la de emisión de pasaportes requerimos rentar lugar y pagar 10 personas y si es costeable cuando llegamos a las metas pero esa la tengo todavía para la iniciativa ya todo lo presente pero no hemos dado el palomazo porque de entrada no tenemos dinero, ahí nos rentan la maquina la secretaria de relaciones exteriores porque es una empresa y hagan de cuenta que si no tenemos por ejemplo 60 diarios no es costeable pero estoy dando solo cifras no se pero ahí se complico y no ahorita estamos en espera. Ahora el tema de las licencias desde un inicio nos dijeron hay una solicitud previa desde la administración pasada que tiene Chapala y por el número de habitantes Chapala tenían ellos que por lo menos tendría 400 emisiones de licencias al mes por lo menos entonces le entregaron a Chapala el modulo para la emisión de licencias, yo lo pedí y me dijeron por lo pronto no hay recursos para abrir uno en Joco y aparte tienes Chapala y tienes plazas Outlet para la expedición si tienes esos dos puntos por lo pronto se resuelve la urgencia ahora si insistí desde el año pasado ahora viene otra volante se salió de control porque se convoco a 150 y en lo que presentaron las fichas ya había 400 personas entonces algunos se desesperaron y se fueron cuando llegaron a 150 negociamos y hubo otros 30 más fueron 180 y todos los que se quedaron en la fila hasta cierta hora se les tomo el registro nombre, teléfono, celular y se les dijo vamos a traer la volante de 15 a 22 días y cuando se venga la volante ya no vamos a convocar les vamos a dar a ustedes de forma organizada ahora se les van a citar por bloques o sea 15 personas por hora para que se cubra, entonces ya me autorizaron la viene la volante en 15 días pero va a venir para todos esos 150, las listas de las volantas son de 120 a 150 le pedí porque sin temor

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Monica Calvario G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

a equivocarme son mucho más. Si en Chapala dijeron que son mínimo 400 licencias al mes por Ixtlahuacan, por Joco y por Chapala no llegaron ni a 150 emisiones al mes que pasa cuando no lo tienes lo quieres y cuando lo tienes ya no lo pegas muchísimas gente del Municipio de Chapala dicen luego y vuelven a la misma, aquí en Joco lo tenemos una distancia no más de 40 minutos y no lo hacen, me dijeron vamos hacer un esfuerzo para que se expidan en Jocotepec pero me dijeron presidente con todo respeto se los puedes poner pero van algunos y los demás ya no van y no es costearable para el gasto de personal y le dije pues no importa échame la mano, o la otra que venga la volanta cada mes, me dicen no puedo porque es para todo el estado, ya logramos que otra vez vengan y voy a ver si en otros 22 días vuelven a venir y ya ahorita también se está solicitando ese si mas importante un acuerdo con ciencias forenses para que realicen la validación de motos y carros que se encuentran en situación irregular porque esa si te tienes que ir al Tapatio ahí si es totalmente todo el día estamos en eso haber si la podemos traer."

Yacira Hernández

**El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán** hace uso de la voz:

"Si se pudiera tener un convenio con ellos para que si el modulo propio de movilidad no se puede traerlo cada 3 meses cada 2 meses y que con anterioridad se sacara una ficha para evitar lo que paso."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"Ya le pedimos eso pero por lo pronto viene en 15 días pero no te puedo dar las demás porque tienen que ver muchos factores pero están viendo."

**SEGUNDO PUNTO.- El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán** hace uso de la voz:

"Mi segundo punto sería el siguiente cual es el estatus de la cancha techada que se va hacer en San Pedro."

**El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López** hace uso de la voz:

"No hay te va, cuando hicimos el proyecto la idea es hacer canchas de usos múltiples techadas y salen arriba de un millón y medio de pesos de hecho el primer proyecto fue Zapotitan en ese se proyecto con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal con los recursos que hay para que se viera techado inicio el proyecto y el camino nos reportaron un presupuesto y solamente quedo la cancha y no se pudo techar de hecho tengo que ir a dar la cara con la gente explicarles que fue lo que paso y que lo vamos a posponer, caso de San Pedro, San Cristóbal y Huejo fue un acuerdo que logre con los empresarios de que me las construyeran porque no tenemos dinero, inicialmente se había hablado de San Pedro una techada pero al misma empresa me dijo oye porque no haces 3 sin techar y expandes mas el beneficio, hubo una persona que dono el equivalente a 180 mil pesos pero desde que lo dono a la semana siguiente ya quería que hiciéramos el proyecto le dije es que esto no nada más es así se tiene que hacer un presupuesto, aparte lo más importante ocupamos el dinero y dijo si no tienes échame el dinero para atrás pero lo vamos hacer, cada semana me hablaba después me habla y me dice que quiere que

construya una casa de la cultura y le dije si no hay dinero para la cancha para construir la casa de la cultura pues menos pero si tu inviertes mas con todo gusto no, no entonces échame el dinero para atrás y al final el muchacho por desinformación empezó a presionar al grado que me desespero y le dije haber la obra se va hacer ya estoy por conseguir quien la pague pero espérate no pues échame el dinero y le dije solicito y te lo regreso entonces en la sesión anterior que solicite al pleno me autorizaran regresarle sus 180 mil pesos al amigo porque él quería poner condiciones, quería que sus 180 se construye toda la plaza no se puede y él decía que traía mas dinero pero no era claro, de hecho cuando fuimos al arranque de la obra hubo gente que empezó a darle muchos extras a la cancha, y lo que hizo la empresa fue una rehabilitación completa trato de enderezar lo más posible pero no queda perfectamente plano porque simplemente no la construyeron la rehabilitaron. En el caso San Cristóbal ahí si la están construyendo desde abajo, la de Huejo será similar, nada mas la de San Pedro se rehabilito.

**El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán** hace uso de la voz:

"Gracias."

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 Dos Mil Veinte**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **12:26 horas del día 28 de agosto de 2020**.

**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**C. ISELA PEREZ GARCIA**  
**REGIDORA**

**LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ**  
**REGIDOR**

**C. CARLOS CORTES COBIAN**  
**REGIDOR**

**C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS**  
**REGIDORA**

**C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA**  
**REGIDOR**

**C. MONICA CALVARIO GUZMAN**  
**REGIDORA**



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

*Ernesto Amezcua*  
**C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN**  
REGIDOR

*Julia Arlaeth Valencia Perez*  
**C. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ**  
REGIDORA

*Carlos Alberto Zuñiga Chacon*  
**LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON**  
SECRETARIO GENERAL

